

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**187**      *SAN SEBASTIÁN*

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 397/2009 referente al concursado "Leaiz, Sociedad Limitada", se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 9 de marzo de 2010 a las once horas en la Sala de Audiencias número 14 de este Palacio de Justicia.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Donostia-San Sebastián, 21 de diciembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090094674-1